



**RESOLUCIÓN (EXENTA) N°015/**

**311**

**REF.:** DECLARA DESIERTA LICITACION PÚBLICA 1573-14-LP14 EN WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y PROCEDE A SEGUNDO LLAMADO.

**Antofagasta,**

10 NOV 2014

**VISTOS:**

La Ley N° 17.301 del año 1970; la Ley N° 20.713, de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N°250, del 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; los Decretos Supremos N°1574 de 1971, ambos del Ministerio de Educación; las Resoluciones N°015/26 del 2000, la N°015/127 del año 2014, la N°015/233 del 16/9/2014 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista.

**CONSIDERANDO:**

1. El llamado efectuado por JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES para contratar LA CONSERVACION DEL JARDIN INFANTIL LAS GAVIOTAS, a través de la licitación pública ID N° 1573-14-LP14, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución N° 233 el 16/09/2014.

2. Que, en la licitación anteriormente citada no se presentó ningún oferente.

3. Que, el artículo 9° de la Ley N° 19.886 dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

**RESUELVO:**

1. Declárese desierta la licitación ID N° 1573-14-LP14, para la contratación de los servicios de CONSERVACION PARA EL JARDIN INFANTIL LAS GAVIOTAS, en virtud del artículo 9° de la Ley N° 19.886, por cuanto en dicho procedimiento licitatorio no se presentaron ofertas.

2. Procédase al segundo llamado, en virtud a las bases administrativas y técnicas aprobadas por Resolución Exenta N°015/233 del 16/09/2014.

www.mercadopublico.cl.

3. Publíquese la presente Resolución en el sitio

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



*Mabel Encalada Contreras*  
E. MABEL ENCALADA CONTRERAS  
DIRECTORA REGIONAL (TP)  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES  
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

*EEC/LWP/NOL/CGB/RRS/cgb*

**DISTRIBUCION:**

- Sección de Cobertura e Infraestructura
- Subdirección de Recursos Financieros
- Unidad de Compras
- Unidad de Presupuesto
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Asesoría Jurídica (con adjuntos)
- Oficina de artes (con originales).